

Condenan a un joven colombiano por tenencia de material de abuso sexual infantil

06/05/2026



La Justicia local, a través de la jueza María Eugenia Laigle, condenó ayer a Manuel Sebastián Agudelo Rengifo, un joven de 22 años y nacionalidad colombiana, a la pena de seis meses de prisión en suspenso. La resolución tuvo lugar en una audiencia preliminar de debate mediante un juicio abreviado, luego de que el imputado admitiera su responsabilidad en el hecho investigado y tras un acuerdo alcanzado entre la defensa y la Fiscalía.

El avance de la tecnología y los sistemas de alerta global fueron determinantes para identificar la dirección IP del dispositivo y ubicar al sospechoso, quien residía hace varios años junto a su familia en nuestro departamento. Tras la investigación, el 1 de agosto de 2025 se llevó adelante un

allanamiento en su domicilio, situado en el distrito de Cuadro Nacional, donde se secuestró el teléfono celular que contenía el material.

Al no contar con antecedentes penales previos, el condenado permanecerá en libertad bajo el cumplimiento de estrictas normas de conducta. Entre las medidas ordenadas se incluye la realización de un tratamiento psicológico orientado al abordaje de su comportamiento sexual, buscando así una intervención integral frente a la gravedad del hecho.